

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Unidad de Contratación

Expte. nº 0510493/2014

499751/2014

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza, siendo las 12 horas del día 10 de noviembre de 2014, se reúnen en el aula 2, sita en la primera planta del edificio Seminario: Vía Hispanidad nº 20, D. M^a Isabel López González, como Presidenta de la Mesa; no asiste ningún representante del grupo municipal de Chunta Aragonesista; D. Felipe Castán Belio, por delegación del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D^a M^a José Piñeiro Antón, por delegación del Interventor General; D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio y D^a Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como vocales; asimismo asiste D. Raúl César Ariza Barra, en representación del grupo municipal de Izquierda Unida con voz y sin voto, y D. Carlos Sanjuán Casamayor, Jefe de la Unidad de Contratación, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta del informe técnico y propuesta de adjudicación para la contratación de la obra "SEPARATA AL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN DEL PABELLÓN ORIENTAL DE LA ENTRADA AL CEMENTERIO DE TORRERO. FASE 1: DEMOLICIÓN (VACIADO INTERIOR Y CUBIERTA) Y NUEVA ESTRUCTURA", por procedimiento abierto.

En primer lugar, se da cuenta del informe técnico emitido por la Unidad de Gestión de Proyectos III de fecha 30 de octubre de 2014, con el siguiente resultado:

Plica	Empresa	Precio	Mejoras	Plazo	Total	Orden
1	DAMARIN, S.L.	70,00	10	10	90	1
2	UTE CASALÉ-ELECNOR	68,44	10	10	88,44	2
3	RUBIO MORTE, S.A.	58,09	10	10	78,09	5
4	ERNESTO FUNES, S.L.	66,68	10	6,67	83,35	3
5	IBERCO, S.A.	59,95	10	10	79,95	4

A continuación, se da cuenta del informe complementario emitido por la Unidad de Gestión de Proyectos III con fecha 10 de noviembre de 2014, para aclarar el motivo por el que no se valora la mejora nº 2 de la oferta presentada por la empresa IBERCO, S.A. Dicho informe sostiene que la mejora presentada por IBERCO, S.A., no se atiene a lo que es objeto de valoración en el Pliego de Cláusulas Particulares para la contratación de la obra de referencia, por lo que no se valora, ya que según figura en el Pliego, sólo sería objeto de valoración "la mejora en el arriostamiento de fachadas propuesto en el proyecto, colocando un sistema de apeo estructural para fachadas. El apeo será de marca acreditada, incluyendo memoria descriptiva firmada por Técnico Competente". Así pues se concluye que el contratista propone en su oferta completar el arriostamiento de fachadas de proyecto, NO UN APEO ESTRUCTURAL que es lo que se valoraría, tal y como recoge el Pliego.

Posteriormente, la Mesa de Contratación, de acuerdo con el informe técnico presentado, propone para la adjudicación del contrato a la oferta que obtiene la mejor puntuación con 90 puntos, la PLICA 1-DAMARIN, S.L., con una oferta económica de 92.900,00 € al que se adicionará el 21% de I.V.A. (19.509,00 €), lo que supone un total de 112.409, 00 €, con un plazo de ejecución de 135 días y ejecutando la mejora nº 1.

A continuación siendo las 12:45 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

EL INTERVENTOR GENERAL, P.D.



LA JEFE DEL DEPARTAMENTO



LA PRESIDENTA



EL SECRETARIO DE LA MESA

